MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 39/2023

LPN Nº 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID Nº 434622

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con **RUC Nº 80009755-6**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458**; y la **Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martinez Guerrero**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 5.517.401,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. Nº 54, inc. b)**, de la **Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores**, de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **"PRESERGEN Prestadora de Servicios Generales", de Cecilio Benítez Narváez**, con **RUC Nº 1056732-1**, domiciliada en **Manzana: 7, Lote: 20, del Barrio Santa Teresa, de la Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, Paraguay**, representada para este acto, por el su **Representante Legal**, el **Sr. Cecilio Benítez Narváez,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.056.732**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente a la **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024"**, con **ID Nº 434622,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Licitación Pública Nacional N° 04/2023**, con **ID Nº 434622.**-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **ID Nº 434622**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024"**, con **ID Nº 434622,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. Nº 3.465/2023**, de fecha **06 de Noviembre de 2023**, y rectificada por la Junta Municipal, según **Resolución J.M. N° 146/2023, de fecha 08/11/2023**.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

EMPRESA: "PRESERGEN Prestadora de Servicios Generales", de Cecilio Benítez Narvaez, con RUC Nº 1056732-1
LOTE N° 7 - Obra: Construcción de Cercado Perimetral, en la Escuela Básica Nº 2418 "Virgen de Fátima"

Ítem	Código Catálog	Descripción de los Bienes/Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	686.000	1.372.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	301	7.400	2.227.400
3	72101703-003	Mampostería de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,30 m como mínimo	Metro lineal	301	171.500	51.621.500
4	72101703-003	Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,50 m	Metro lineal	301	83.300	25.073.300

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PRESERGEN
de Cecilio Benitez Narvaez
RUC 1056732-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 39/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

5	72101703-003	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diámetro	Unidad	120	83.300	9.996.000
6	72101703-003	Postes prefabricados de Hº Aº curvos de 2,80 m cada 2,50 m	Unidad	120	112.700	13.524.000
7	72101703-003	Alambre liso acerado Nº 17	Metro lineal	903	3.200	2.889.600
8	72101703-003	3 Líneas de alambre de púas Nº 16 en la parte superior	Metro lineal	903	3.400	3.070.200
9	72101703-003	Provisión y colocación de Tejido de alambre 2 ¨ calibre 14	Metros cuadrados	451,5	26.500	11.964.750
10	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	833.000	833.000
Precio Total Gs. (Guaraníes Ciento veinte y dos millones, Quinientos setenta y uno mil, Setecientos cincuenta)						**122.571.750**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 122.571.750 (Guaraníes Ciento veinte y dos millones, Quinientos setenta y uno mil, Setecientos cincuenta)** IVA incluido, correspondiente al **LOTE Nº 7**. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Periodo de Construcción **150 (Ciento Cincuenta)** días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La **Recepción Provisoria** de las Obras será: **Por El Total.** Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **15 (quince)** días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos, de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. La **Recepción Definitiva** tendrá lugar en el plazo de: **90 (noventa)** días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria. ----------

Lugar (Escuela/Colegio) a ser ejecutadas las obras:

Nº de Lote	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar
LOTE Nº 7	1005036	16874	Escuela Básica Nº 2418 "Virgen de Fátima	Construcción de Cercado Perimetral

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Obras y Urbanismo - Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez**. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTICIPO

El anticipo a aplicarse será de **5 % (cinco por ciento)**, si fuera adjudicada una empresa MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.
b. Dirección: Avda. Cesar Gianotti, Esq. José Asunción Flores.
c. Horario de atención: Desde las 07:00Hs., a 13:00Hs.
d. Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas
e. Responsable de la recepción: Econ. Cesar Guzmán Acuña
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (treinta) días.
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las Certificaciones realizadas: Las deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones será del 5% (por ciento), por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del Anticipo. ----------

En cuanto a, la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**; el porcentaje deberá ser del **10% (Diez por ciento)** del

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PRESERGEN
de Cecilio Benitez Narvaez
RUC 1056732-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 39/2023

LPN Nº 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID Nº 434622

valor total del Contrato. El Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de **350 (Trescientos cincuenta) días**, la cual se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 39, de la Ley N° 2051/2003, y el Articulo Nº 89 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – **NO APLICA**. ----------

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La descripción de la obra es; **Construcción de Cercado Perimetral, en la Escuela Básica Nº 2418 "Virgen de Fátima"**; correspondiente al **LOTE Nº 7**, referente a la **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024"**, con **ID Nº 434622**. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **28 días del mes de Noviembre de 2023**. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Esc. SANDRA VIOLETA MARTÍNEZ GUERRERO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

PRESERGEN

Sr. CECILIO BENITEZ NARVÁEZ
RUC. 1056732-1
PRESERGEN Prestadora de Servicios Generales
RUC Nº 1056732-1